



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001- 3333-004-2017-00209-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 245 DEL CPACA, 353 Y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE: DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LUIS FERNANDO GALLEGO LONDOÑO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE ARMENIA

El escrito de reposición y en subsidio queja presentado por la parte demandante (índice 27 Samai Juzgado) contra auto del día 12 de julio de 2022 proferido por el Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia (índice 25 Samai Juzgado) a través del cual se declara desierto el recurso de apelación interpuesto en contra del auto que aprueba la Liquidación de Agencias en Derecho (índice 20 Samai juzgado). se mantendrá en la secretaria por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Art. 353 y 110 C.G.P.). En consecuencia, fijo la presente lista hoy, veinticinco (25) de abril del año dos mil veintitrés (2023) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 26, 27 y 28 de abril de 2023.

Inhábiles: ninguno.

Armenia, Quindío 24 de abril de 2023.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria